



EXP-UNC 5528/2017

VISTO

El pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Mauro A. VALENTE (Legajo 39.442), en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (cód.int. 111/27), para permanecer en la ciudad de Temuco (Chile), por el lapso 1° de septiembre al 20 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas las tareas docentes;

Que el nombrado continuará con actividades de investigación científica, en el marco de los Convenios de Cooperación entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN y la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. VALENTE son de interés para esta Facultad;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente se encuentra en condiciones reglamentarias en cuanto a plazos por el Art. 4to. Inc. b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Mauro A. VALENTE (Legajo 39442) en su cargo de Profesor Adjunto DS (cód.int. 111/27), por el lapso 1° de septiembre al 20 de diciembre de 2017, para que continúe con las actividades de investigación en la Universidad de La Frontera, Temuco (Chile). Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4to. Inc. b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: El nombrado deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 09/2009 (t.o.).

EXP-UNC 5528/2016

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 189/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF